



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18485/2014

CÓRDOBA, 18 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1040



Córdoba, 11 ABR 2014

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar la autorización del pago de Horas Extras, correspondientes al mes de MARZO de 2014, cuya erogación se efectuará con los fondos provenientes del Recursos Propios de esta Subsecretaría, a los siguientes agentes:

- **GUILLEN Francisco Angel** (Legajo N° 14.866), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 16.990,09 Valor Hora Extra 50%: \$ 182,04. Cantidad Horas Extras 50%: 7 hs. Monto bruto a percibir: \$ 1.274,26.-
- **ALMIRÓN, Susana** (Legajo N° 50.153), cargo de la categoría 5, agrupamiento: Técnico Profesional. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 10.620,74. Valor Hora Extra 50%: \$ 113,79. Cantidad de Horas Extras 50%: 12 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.365,52.- (4A)
- **LUQUE, José A.** (Legajo N° 30.309), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 15.742,31. Valor Hora Extra 50%: \$ 168,67. Cantidad Horas Extras 50%: 5 horas. Monto bruto a percibir: \$ 843,34.-
- **ROBLEDO, Luis Eduardo** (Legajo N° 40.040), cargo de la categoría 7, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 7.080,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 75,86. Cantidad Horas Extras 50%: 20 hs. Monto Bruto a percibir: \$ 1.517,25.-
- **OVEJERO, Flavia Alejandra** (Legajo N° 42.600), cargo de la categoría 5, agrupamiento Técnico - Profesional (4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 12.615,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 135,17. Cantidad Horas Extras 50%: 9 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.216,50.-
- **HERRERA, María Paula** (Legajo N° 42.602), cargo de la categoría 5, agrupamiento Técnico - Profesional (4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 12.615,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 135,17. Cantidad Horas Extras 50%: 9 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.216,50.-
- **MORÉ Ricardo Rubén** (Legajo N° 48.276), categoría 7, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 8.201,59. Valor Hora Extra 50%: \$ 87,87. Cantidad Horas Extras 50%: 18 horas. Monto bruto a percibir: \$ 1.581,74.-

Todos los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley. Oficie la presente de atenta nota.

rm


ARQ. ISABEL PONCE
M.C. D. CACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.